

**HECHO RELEVANTE RELATIVO AL PUNTO CUARTO**  
**DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE 25 DE MAYO DE 2009**  
**DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE OFERTA**  
**(AMPLIACIÓN LIBERADA)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores (LMV) y en el artículo 26.1.e) y 41.1.d) del Real Decreto 1310/2005 por el que se desarrolla parcialmente la LMV y en seguimiento de las recomendaciones de febrero de 2005 del Comité Europeo de Reguladores de Valores para la aplicación uniforme del Reglamento número 809/2004, PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C) pone a disposición el siguiente documento conteniendo información sobre la ampliación de capital aprobada en el día de hoy por la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad con cargo a reservas disponibles mediante la asignación de 1 acción nueva por cada 12 acciones antiguas, hasta un importe de 12.292.562,00 euros (6.146.281 acciones ordinarias):

a. Identificación del emisor e indicación de dónde se puede obtener información adicional sobre el emisor:

El emisor se denomina PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A., está domiciliado en Carretera de Burgos a Portugal, km. 96, 34.210 Dueñas (Palencia) y su número de Código de Identificación Fiscal es A-34/158824.

EUROPA&C se constituyó ante el Notario de Madrid, D. Luis Sanz Rodero el día 31 de diciembre de 1.995 con el número 5.346 de su protocolo, como resultado de la fusión de dos sociedades preexistentes (PAPELERA DE CASTILLA, S.A. y PAPELES Y CARTONES DE CATALUÑA, S.A.) y figura inscrita en el Registro Mercantil de Palencia, al Tomo 227, Folio 208, Hoja P-2.350, Inscripción 1ª.

Puede obtenerse información adicional sobre EUROPA&C en la pagina web de la Sociedad ([www.europac.es](http://www.europac.es)). Asimismo, la Sociedad tiene un Área de Atención al accionista que está disponible en horario de 9:00 am a 6:00 pm a través del teléfono 91.490.21.60 o en la siguiente dirección de correo electrónico [dcri@europac.es](mailto:dcri@europac.es).

b. Explicación de los motivos de la oferta o admisión a cotización e indicación de la disposición concreta según la cual se aplica la exención a la obligación de publicar folleto informativo:

Oficinas generales

C/ Anabel Segura nº 16  
Alcobendas, Madrid.  
☎ +34/ 91 / 490.21.60  
☎ +34/ 91 / 661.05.17

Inscrita en el Registro Mercantil de Palencia al Tomo 227, Folio 208, hoja número P-2350, inscripción 1ª. C.I.F. A-34158824.

De conformidad con el informe del Consejo de Administración aprobado el 22 de abril de 2009 que ha sido sometido a la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada en el día de hoy, la ampliación aprobada supone para los accionistas una remuneración a su inversión, no con dividendos sino con acciones correspondientes al traspaso de reservas, ofreciéndose en este sentido al accionista la posibilidad, bien de mantener las nuevas acciones asignadas gratuitamente o de optar por hacer efectivo el plusvalor acumulado de su participación mediante su enajenación o la enajenación del derecho de asignación de las mismas, disfrutando en consecuencia de un beneficio o ganancia económica sin necesidad de llevar a cabo desembolso patrimonial alguno. Asimismo, se entiende que la realización de la referida operación societaria provocará un reforzamiento de la imagen de EUROPA&C en el mercado y una mejora de su prestigio de cara a las relaciones con terceros por la existencia de un capital social más elevado. Además, se espera que la nueva cifra de capital social de EUROPA&C incremente la confianza de los terceros en general repercutiendo en una agilización de todas las transacciones que EUROPA&C quiera realizar y en una mayor facilidad para desarrollar cualquier tipo de actividad financiera y comercial.

Al implicar la presente ampliación de capital la asignación de acciones gratuitamente a los actuales accionistas de EUROPA&C, acciones de la misma clase que las que ya se encuentran admitidas a negociación, la presente oferta está exenta de la obligación de publicar folleto de conformidad con los artículos 26.1.e) y 41.1.d) del Real Decreto 1310/2005 por el que se desarrolla parcialmente la LMV y del artículo 4.1.e) de la Directiva 2003/71/CE de 4 de noviembre de 2003 sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores.

c. Información detallada de la oferta:

- Acciones.- El valor nominal de cada nueva acción será de dos euros (2 euros). Las acciones se documentarán mediante anotaciones en cuenta y se registrarán por lo dispuesto en la normativa reguladora del Mercado de Valores, siendo la entidad encargada del registro contable IBERCLEAR y en su caso, el correspondiente organismo portugués. Se solicitará la admisión a cotización oficial de las Nuevas Acciones objeto de esta ampliación en las Bolsas de Madrid, Barcelona a través del Sistema de Interconexión Bursátil y en su caso, Euronext Lisbon – Sociedade Gestora de Mercados Regulamentados, S.A., en calidad de entidad gestora del mercado de cotizaciones oficiales portuguesa denominado “Eurolist by Euronext Lisbon”, dentro de del mes siguiente a la fecha de inscripción de la escritura pública de ampliación de capital en el Registro Mercantil de Palencia.

Oficinas generales

C/ Anabel Segura nº 16  
Alcobendas, Madrid.  
☎ +34/ 91 / 490.21.60  
☎ +34/ 91 / 661.05.17

Inscrita en el Registro Mercantil de Palencia al Tomo 227, Folio 208, hoja número P-2350, inscripción 1ª. C.I.F. A-34158824.

- Tipo de emisión y desembolso.- El tipo es a la par, es decir, 2 euros por acción. La emisión será totalmente liberada con cargo a prima de emisión, corriendo todos los gastos de emisión, asignación, puesta en circulación y admisión a cotización de las acciones a cargo de la compañía. No obstante lo anterior, los suscriptores se harán cargo de los gastos y comisiones relativos a la suscripción, gestión de administración y depósito de las acciones emitidas a resultas de la presente ampliación de capital.
- Derechos de asignación gratuita.- Todos los accionistas de la compañía que lo sean en la fecha de comienzo del plazo de asignación gozarán del derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones en la proporción de una acción nueva por cada doce acciones antiguas. Los derechos de asignación gratuita podrán ser negociados libremente a través del Sistema de Interconexión Bursátil en las Bolsas de Madrid y de Barcelona y en su caso, en Euronext Lisbon – Sociedade Gestora de Mercados Regulamentados, S.A., en su calidad de entidad gestora del mercado de cotizaciones oficiales portuguesa denominado “Eurolist by Euronext Lisbon”.
- Plazo para la asignación y transmisión en Bolsa de estos derechos.- El plazo para la asignación gratuita de las nuevas acciones emitidas como consecuencia de la ampliación de capital y transmisión en Bolsa de los correspondientes derechos será de quince (15) días naturales desde el día siguiente a la publicación del preceptivo anuncio. La Junta General ha delegado en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Ejecutiva, la facultad de publicar el preceptivo anuncio para comenzar el periodo de suscripción. La asignación se efectuará directamente a través de las entidades adheridas actuando como entidad agente la que en su día designe el Consejo de Administración o la Comisión Ejecutiva.
- Derechos políticos y económicos.- Las Nuevas Acciones emitidas conferirán a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que las acciones que ya tiene en circulación la compañía, en la forma indicada por la Ley y por los Estatutos, concediendo a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos desde la inclusión de las nuevas acciones en los correspondientes registros contables.
- Acciones no asignadas.- Si resultaran acciones no asignadas, se constituirá un depósito de acciones que se mantendrá durante tres años, transcurridos los cuales podrán ser vendidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Oficinas generales

C/ Anabel Segura nº 16  
Alcobendas, Madrid.  
☎ +34/ 91 / 490.21.60  
☎ +34/ 91 / 661.05.17

Inscrita en el Registro Mercantil de Palencia al Tomo 227, Folio 208, hoja número P-2350, inscripción 1ª. C.I.F. A-34158824.



En Palencia, a 25 de mayo de 2009.

Doña Sol Fernández-Rañada López-Dóriga  
La Secretario del Consejo de Administración

Oficinas generales

C/ Anabel Segura nº 16

Alcobendas, Madrid.

☎ +34/ 91 / 490.21.60

☎ +34/ 91 / 661.05.17

Inscrita en el Registro Mercantil de Palencia al Tomo 227, Folio 208, hoja número P-2350, inscripción 1ª. C.I.F. A-34158824.